Ciudad de México, a 29 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000607/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/286/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar oficio MDSRSA/CSP/1705/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4817/3758

C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de junio de 2021
Oficio No. ATH /286 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPPOTA/CSP/1705/2020**, de fecha 26 de agosto de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, a implementar una campaña de información para que los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto conozcan la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de cumplimiento responsable basado en el principio de buena fe, para su autorregulación y disfrute de los beneficios que ello implica.

Al respecto le informo que este Gobierno en el ámbito de nuestra competencia se han implementado campañas para informar a los ciudadanos mediante dípticos para regularizar sus establecimientos mercantiles y así mismo para tener la información precisa y oportuna para la apertura y funcionamiento de un establecimiento de bajo impacto, no omito mencionar que desde el mes de abril de 2019 a la fecha se llevan a cabo visitas a los establecimientos mercantiles invitándolos a que regularicen su negocio y así mismo a darse de alta en el sistema del SIAPEM (Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles).

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ERNESTO ROMERO ELIZADE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

At'n. CISP 2943/20